



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

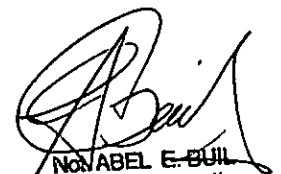


PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo los festejos que se realizaran, con motivo del 104° aniversario del distrito de Rivadavia, entre los días 6 y 30 de septiembre de 2014.


NONABEL E. BUIL
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Todo el distrito se reunirá para celebrar el 104° Aniversario de la fundación del Partido de Rivadavia, rendirán homenaje a quienes fueron sus antecesores y a quienes conforman —hoy— este territorio, integrando a todas las generaciones y haciendo de Rivadavia un distrito un permanente crecimiento.

Uno de los principales factores de cambio que dio lugar a la transición desde la Argentina tradicional a la moderna, fue la inmigración. Sin ella no es posible comprender nuestra identidad como país ni tampoco los orígenes de este distrito. Las masas migratorias comenzaron a llegar allí a partir de la segunda mitad del siglo XIX y todavía en nuestros tiempos, siguen recibiendo a nuevos inmigrantes como hace más 100 años.

A 104 años de la autonomía del Partido de Rivadavia y recordando a los primeros pobladores que trabajaron las tierras rivadienses y homenajeando a quienes lo siguen haciendo, se llevarán a cabo entre el día 6 y el día 30 de septiembre del corriente año, numerosas actividades artísticas, culturales y musicales, con el cierre de los espectáculos el día 30 de Rubén Rada en la localidad de América, cabecera del mencionado partido.

Por lo expuesto pido a los señores legisladores que acompañen el presente proyecto de resolución con su voto.

Mr. ABEL E. BUIL
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.